

DESPACHO C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0013
Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 4 de Junio de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.

De los compromisos adquiridos en el **Convenio para el Otorgamiento de Subsidios** entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, para formalizar las acciones relativas al **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**, por conducto de esta Secretaría, **se aprueban** recursos conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FEDERAL
\$2,379,736.74

La presente **aprobación** se realiza con base en las solicitud **DG/DPF/194/2019**. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras y acciones comprendidas en el anexo de aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

Para el manejo de los recursos y su modalidad aplicable en obras públicas, así como en la ejecución de acciones, adquisición y suministro de bienes muebles mercancías y materias primas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 32, 33 Segundo Párrafo, 37 Fracción III y 47 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 31 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenio y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO



M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.c.p.- LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO.- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Dirección de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C. GUADALUPE CRUZ CACERES.- Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Minutorio/Consecutivo
YTM/ASCA/GCC/CAAB/lav

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 835 0500, Ext. 41123
Chetumal, Quintana Roo, México

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO R33-01
Página 1 de 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Atención a Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA EJECUTORA:

ESTADO: 023-QUINTANA ROO

OFICIO NO.:
SE/PLAN/DCSIP-CEE-0013

FUNCIÓN:
Protección social

Desarrollo Integral de la Familia

MUNICIPIO: Tulum

FECHA:
04/06/2019

SUBFUNCIÓN:
Otros grupos vulnerables

CABEZA DE SECTOR: SESA

M.P. y/o Anuencia:

EJE: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

CLAVE PRESUPUESTAL	ANO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFUNDO / Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
										U. DE MED.	CANTIDAD	
21126133-13-1101-E096C0121058-09007-42106-2508-19061	19	203	Adaptación de andador peatonal para el tránsito de personas con discapacidad en la ciudad de Tulum	Tulum	AD	Construcción	Federal	FOTRADIS	\$2,332,142.00	ML. (Colocación de piso podotáctil de concreto polimérico de 30x30x1.7cm)	1,300.00	Discapacidad Visual 278
21126133-13-1101-E096C0125132-09007-42106-2508-19061					AD	Gasto Indirecto	Federal	FOTRADIS	\$47,594.74	PZA (Instalación de señafóro de cruce peatonal, cruce peatonal, auditivo)	6.00	Discapacidad Motriz 278
Total									\$2,379,736.74			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
Datos del INEGI (2015) confirman que en Quintana Roo existen 40,228 personas con algún tipo de discapacidad, y de este universo en la ciudad de Tulum 278 personas presentan discapacidad visual y 278 tienen algún tipo de discapacidad motriz. aunado al gran número de turistas que la visitan. Con la ejecución de este proyecto se garantizan los derechos de las personas con discapacidad para el tránsito libre y seguro. En el caso de la zona centro de Tulum (Latitud 20°12'38.92"N, Longitud 87°27'47.98"W) se propone la instalación de podotáctiles en las sendas peatonales, que consiste en un sistema de losetas de concreto polimérico de 30x30x1.7 cm empotradas sobre la superficie existente, para que las personas con discapacidad visual perciba las líneas y puntos sobre relieve apoyándose de su bastón y puedan desplazarse a los sitios que prestan algún servicio ya sea de comercio, turismo o tránsito de transeúntes. De igual manera se instalarán 6 semáforos auditivos (estos semáforos nuevos incluyen bocinas) y se colocarán 4 bocinas.	Este tipo de acciones permiten incluir a las personas con discapacidad, tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas, disfrutar de los atractivos que ofrece la ciudad sin obstáculos, ni barreras que resulten en mejores condiciones de vida, lo que motiva la integración social y promueve la convivencia familiar.	Colocación de piso podotáctil de concreto polimérico Instalación de semáforos de cruce peatonal y auditivo Instalación de bocinas para semáforo peatonal de 2 tonos

ELABORÓ

REVISÓ

C. GUADALUPE CRUZ CACERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

M.L. YOHANET REQUENA JIMÉNEZ MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO R33-01
Página 2 de 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Atención a Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA EJECUTORA:

025 QUINTANA ROO

OFICIO NO.:
SEFIPLAN/DCCSIP-CEE-0013

FUNCIÓN:
Protección social

Desarrollo Integral de la Familia

Tulum

FECHA:
04/06/2019

SUBFUNCIÓN:
Otros grupos vulnerables

SESA

M.P. y/o Antuencía:

Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUB FONDO / Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
											U. DE MED.	CANTIDAD	
<p>Indicadores peatonales ya existentes, en dos cruces que actualmente son los puntos de mayor tráfico en el centro de la ciudad, de tal manera que se minimicen los accidentes y se logre una vialidad ordenada y libre de obstáculos para las personas con</p>													

ELABORÓ

C. GUADALUPE CRUZ CACERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

REVISÓ

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

M.L. YOHANET ESCOBAR TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0017

Asunto: Se comunica modificación presupuestal de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 14 de Junio de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.

De los compromisos adquiridos en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, para formalizar las acciones relativas al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, por conducto de esta Secretaría, se procede a la modificación presupuestal de recursos a la cedula 203 aprobada con oficio SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0013 de fecha 4 de junio del año en curso conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FEDERAL	
AMPLIACION (OBRA)	REDUCCION (G.I.)
\$7,369.30	\$7,369.30

La presente modificación presupuestal de recursos se realiza con base en la solicitud DG/DPF/213/2019, dando cumplimiento a lo señalado en los lineamientos de operación del fondo en comento, los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras y acciones comprendidas en el anexo de aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

Para el manejo de los recursos y su modalidad aplicable en obras públicas, así como en la ejecución de acciones, adquisición y suministro de bienes muebles mercancías y materias primas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 32, 33 Segundo Párrafo, 37 Fracción III y 47 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 31 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenio y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO

M.I. YOHANES JEODULA TORRES MUÑOZ



C.c.p. LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO.- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Dirección de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C. GUADALUPE CRUZ CACERES.- Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Minutario/Consecutivo
YTTM/ASCA/GCS/CAAB/lat

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 835 0500, Ext. 41123
Chetumal, Quintana Roo, México



ESTADO: Q23 - QUINTANA ROO (1)
 PARA EL EJERCICIO: 2019
 PROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

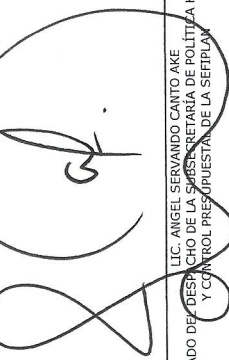
MODIFICACION PRESUPUESTAL

HOJA 1 DE 1

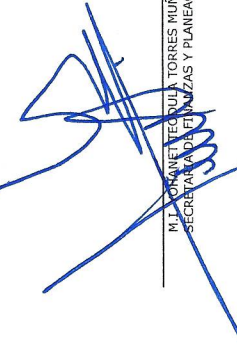
DÍA	MES	AÑO
10	6	2019

INSTANCIA EJECUTORA:		Sistema DIF, Q. Roo		PROGRAMA: Atención a personas con discapacidad		No de Oficio de validación: SEFIPLAN/DICSIIP-CEE-0013		R E D U C C I O N		A M P L I A C I O N		I N V E R S I O N M O D I F I C A D A		M E T A S V A L I D A D A S		R E D U C C I O N		A M P L I A C I O N		M E T A S M O D I F.			
								(PESOS)		(PESOS)		(PESOS)		U.MED. Y CANT.		U.MED. Y CANT.		U.MED. Y CANT.		U.MED. Y CANT.		U.MED. Y CANT.	
FUNCIÓN SUBFUNCIÓN	NOMBRE Y No DE CÉDULA DE LA OBRA	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN	MUNICIPIO LOCALIDAD	NO. DE OF. VAL.	AVANCE	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		I N V E R S I O N V A L I D A D A		T O T A L		F E D E R A L		G. I.		T O T A L		F E D E R A L		G. I.			
Protección Social Otros Grupos Vulnerables	203.- Adaptación de andador peatonal para el tránsito de personas con discapacidad en la ciudad de Tulum	Administración Directa	Tulum, Tulum	SEFIPLAN/DICSIIP-CEE-0013	0	\$2,379,736.74	\$2,379,736.74	\$2,332,142.00	\$47,594.74	\$7,369.30	\$7,369.30	\$7,369.30	\$7,369.30	\$2,379,736.74	\$2,339,511.30	\$40,225.44	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL						\$2,379,736.74	\$2,379,736.74	\$2,332,142.00	\$47,594.74	\$7,369.30	\$7,369.30	\$7,369.30	\$7,369.30	\$2,379,736.74	\$2,339,511.30	\$40,225.44	0	0	0	0	0	0	
TOTAL						\$2,379,736.74	\$2,379,736.74	\$2,332,142.00	\$47,594.74	\$7,369.30	\$7,369.30	\$7,369.30	\$7,369.30	\$2,379,736.74	\$2,339,511.30	\$40,225.44	0	0	0	0	0	0	0

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKE
 JEFE DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
 Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SEFIPLAN



M. I. JOHANNETECOLA TORRES MUÑOZ
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION



M. I. ELIZABETH CEBRANZA AGUIRRE
 DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF, Q. ROO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Atención a Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA EJECUTORA:

923 QUINTANA ROO

ESTADO:

Desarrollo Integral de la Familia

Tulum

MUNICIPIO:

FUNCIÓN:
Protección social

Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

SESA

CABEZA DE SECTOR:

OFICIO NO.:
SE/PLAN/DCSIP-CEE-0013

FECHA:
04/06/2019

M.P. y/o Anuencia:
SE/PLAN/DCSIP-CEE-0017

14/06/19

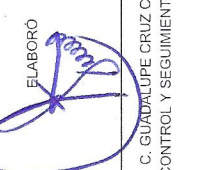
OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social, económica.

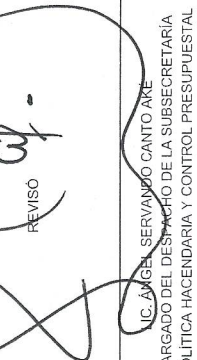
ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

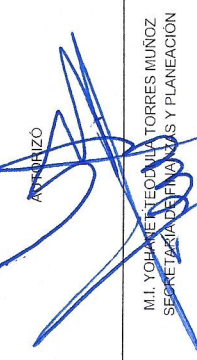
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGION	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFUNDO / Rem. O.P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS	
											U. DE MED.	CANTIDAD		
21126133-13-1101-E096C0121058-09007-42106-2508-19061	19	203	Adaptación de andador peatonal para el tránsito de personas con discapacidad en la ciudad de Tulum	Tulum	O	AD	Construcción	Federal	FOTRADIS	\$2,339,511.30	ML (Colocación de piso podotáctil de concreto polimérico de 30x30x1.7 cm)	1,300.00	Discapacidad Visual	278
21126133-13-1101-E096C0125132-09007-42106-2508-19061						AD	Gasto Indirecto	Federal	FOTRADIS	\$40,225.44	PZA (Instalación de semáforo de cruce peatonal, cruce peatonal, auditivo)	6.00	Discapacidad Motriz	278
											PZA (Instalación de bocina para semáforo peatonal de dos tonos)	4.00		
Total										\$2,379,736.74				

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
Datos del INEGI (2015) confirman que en Quintana Roo existen 40,228 personas con algún tipo de discapacidad, y de este universo en la ciudad de Tulum 278 personas presentan discapacidad visual y 278 tienen algún tipo de discapacidad auditivo al gran número de turistas que la visitan. Con la ejecución de este proyecto se garantizan los derechos de las personas con discapacidad para el tránsito libre y seguro. Para el caso de la zona centro de Tulum (Latitud 20°12'38.92"N, Longitud 87°27'47.98"W) se propone la instalación de guías podotáctiles en las sendas peatonales, que consiste en un sistema de losetas de concreto polimérico de 30x30x1.7 cm colocadas sobre la superficie existente, para que las personas con discapacidad visual perciban las líneas y puntos apoyándose de su bastón y puedan desplazarse a los sitios que prestan algún servicio ya sea de comercio, turismo o trámites de carácter administrativo dentro del área de influencia. De igual manera se instalarán 6 semáforos auditivos (estos semáforos nuevos incluyen bocinas) y se colocarán 4	Este tipo de acciones permiten incluir a las personas con discapacidad, tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas, disfrutar de los atractivos que ofrece la ciudad sin obstáculos, ni barreras que resulten en mejores condiciones de vida, lo que motiva la integración social y promueve la convivencia familiar.	Colocación de piso podotáctil de concreto polimérico Instalación de semáforos de cruce peatonal y auditivo Instalación de bocinas para semáforo peatonal de 2 tonos

ELABORÓ

C. GUADALUPE CRUZ CÁCERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

REVISÓ

J.C. ÁNGEL SERVANDO CANTO AZE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

M.I. YOHANA TEODORA TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO R33-01
Página 2 de 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Atención a Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA EJECUTORA:

023 QUINTANA ROO

OFICIO NO.: SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0013
FECHA: 04/06/2019
M.P. y/o Anuencia: SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0017
14/06/19

FUNCIÓN: Protección social
SUBFUNCIÓN: Otros grupos vulnerables

Desarrollo Integral de la Familia

Tulum

CABEZA DE SECTOR:

SESA

EJE:

Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

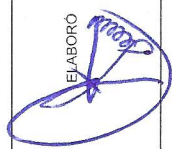
ESTRATEGIA:

Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

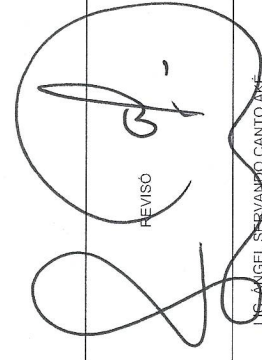
LÍNEA DE ACCIÓN:

Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

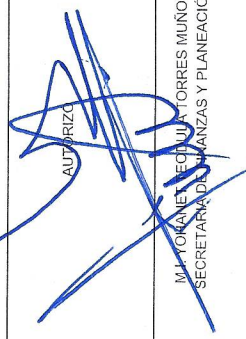
CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFUNDO/ Rem. O.P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
											U. DE MED.	CANTIDAD	
<p>Incidentes en personal ya existentes, en dos cruces que actualmente son los puntos de mayor tráfico en el centro de la ciudad de tal manera que se minimicen los accidentes y se logre una vialidad ordenada y libre de obstáculos para las personas con</p>													

ELABORÓ


C. GUADALUPE CRUZ CACERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

REVISÓ


LIC. ANGEL SERVANDO CANTÓN ARE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA
DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ


M. YOHANA NIETO DE LOS TORRES MUÑOZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN